

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33523** ARCA CANARIAS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CHIC TENERIFE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de Socios de "Arca Canarias, S.L." (como Sociedad Absorbente), aprobó en la reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2009 la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada "Chic Tenerife, S.L.U." (como Sociedad Absorbida), con extinción sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de referencia utilizado para la fusión. Y en cumplimiento del mismo artículo el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los anuncios de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Tenerife, 17 de noviembre de 2009.- Don Luis Antonio Aguiar García, Administrador Solidario de Arca Canarias, S.L.

ID: A090084944-1